

## Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1154

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

PARA: Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN

LIZETH

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA

**FERNANDA** 

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache

**Concejal Metropolitano** 

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES

**ALEJANDRO** 

**ASUNTO:** Informe Semanal del 08 al 12 de julio sobre el Proceso del Premio Dolores

Veintimilla Carrión

### De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la *ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024*, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Dolores Veintimilla Carrión, tal como se expone a continuación:

Artículo 725.- Premio "Dolores Veintimilla Carrión. - El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla Carrión" a una persona joven (18 a 29 años), que ha contribuido en la defensa de los derechos de la juventud y el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, y otras.





# Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1154

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

En razón de lo anteriormente mencionado la Sesión Extraordinaria No. 014, del 9 de julio de 2024, mediante Notificación Resolución No. SGC-EXT-014-CIG-009-2024, a través del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1986-O del 10 de julio de 2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social- Eje Social menciona:

- 1.- "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases del premio "Dolores Veintimilla Carrión 2024", con las observaciones expuestas por los integrantes de la Comisión".
- 2. "Solicitar a la Secretaria de Inclusión Social, remita a la comisión un informe semanal del avance del proceso del premio, "Dolores Veintimilla Carrión 2024"

En virtud de lo expuesto la Secretaría de Inclusión Social remite el Informe semanal correspondiente a la semana lunes 08 al viernes 12 de julio de 2024 para conocimiento de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

# Documento firmado electrónicamente

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

#### Anexos:

- anexos 8-12 julio.pdf
- Informe Premio Dolores Veintimilla Semana 01-signed-signed-signed-signed-signed-pdf

#### Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Mgs. Eduardo Ramiro Pinos Gaibor Director Metropolitano de Protección Social y Medios de Vida SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DI PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA

Srta. Lcda. Karen Dayana Quirola Baño Analista de Promoción de Derechos





# Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1154 Quito, D.M., 12 de julio de 2024

# SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-07-12	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-07-12	
Aprobado por: SILVANA JACQUELINE HARO RUIZ	sjhr	SIS	2024-07-12	



